



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

--- Trelew, 30 de marzo de 2026.-----

--- **VISTO:** -----

--- Los Acuerdos Plenarios N° 5603/2025, 5595/2025, 5630/2026 y 5650/2026 STJ y -----

--- **Y CONSIDERANDO:** -----

--- Que por Acuerdo Plenario N° 5595/2025, con entrada en vigencia a partir del 02/02/2026, estableció la actuación del fuero penal para el dictado de medidas urgentes ante situaciones de violencia familiar y de género, cuando presuntamente existiera la comisión de un delito; -----

--- Que el Acuerdo Plenario N° 5630/2026 aprobó el "Protocolo de Actuación para el sistema de guardias de atención de cuestiones urgentes vinculadas con violencia familiar y/o de género", y se determinó que *"Los jueces de familia conservarán las guardias de su fuero para intervenir en causas que excepcionalmente ameriten una resolución de urgencia, para situaciones que no configuren un delito"* (punto 2, in fine, del Anexo);-----

--- Que, por el Acuerdo Plenario 5650/2026 se decidió, por cuestiones operativas, integrar de manera permanente las Circunscripciones Judiciales con asiento en las ciudades de Rawson y Trelew, al solo efecto de conformar el sistema de guardias de familia, cuando su intervención resulte competente, estableciéndose que la autoridad policial -si correspondiere en función de su competencia- deberá remitir las denuncias de violencia familiar y/o género realizadas en la ciudad de Rawson al Juez de Familia en turno, según la distribución que deberá implementar esta Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew, en función de la unificación de ambas Circunscripciones.-----

--- Que por ello, se hace necesario establecer un cronograma, y distribuir los turnos de guardia para atención telefónica de urgencias en materia de violencia de género y familiar de los Juzgados de Familia de Rawson y Trelew, correspondientes al período 30/03/2026 hasta el comienzo de la Feria Especial de julio de 2026, los quedan conformados de acuerdo a la planilla que como Anexo se adjunta.-----

--- Por ello, la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial N° III con asiento en la ciudad de Trelew, -----

-----**RESUELVE:**-----

--- 1º) **ESTABLECER** un cronograma de guardias, para los Juzgados de Familia de las ciudades de Rawson y Trelew, para atención telefónica de urgencias en materia de violencia de género y familiar, en turnos de una semana para cada uno de los jueces hasta comienzo de la Feria Especial de julio de 2026, los que quedan conformados de acuerdo a la planilla que como Anexo se adjunta.-----



CVS: 32zkPopg7
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente

--- 2º) **REGÍSTRESE**, comuníquese la presente Resolución a los Juzgados de Familia de Rawson y Trelew, a la Secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia, a la Cámara Penal y a la Unidad Regional Trelew; y cumplido archívese.-----

Suscripta digitalmente por:

- *Dr. Sergio R. LUCERO (PRESIDENTE)*

- *Dr. Marcelo F. PERAL (VICEPRESIDENTE)*

Registrada como Resolución N° 04 /2026 C.A.T.

- *Dra. María B. MEDINA (Auxiliar Letrada).*





Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

TURNOS TELEFONOS DE GUARDIA

**OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DEL FUERO DE FAMILIA Trelew y
JUZGADO DE FAMILIA Rawson.**

30 DE MARZO DE 2026 Al Comienzo Feria Especial Julio 2026

Teléfonos de Guardia

(0280) 15-456-2132 (Trelew)

(0280) 15-487-6646 (Rawson)

30 marzo	05 abril	Dra. Ivana Wolansky
06 abril	12 abril	Dra. Daniela Pino
13 abril	19 abril	Dr. Daniel Manse
20 abril	26 abril	Dr. Sergio Ledesma Lozano
27 abril	03 mayo	Dra. Ivana Wolansky
04 mayo	10 mayo	Dra. Daniela Pino
11 mayo	17 mayo	Dr. Daniel Manse
18 mayo	24 mayo	Dr. Sergio Ledesma Lozano
25 mayo	31 mayo	Dra. Ivana Wolansky
01 junio	07 junio	Dra. Daniela Pino
08 junio	14 junio	Dr. Daniel Manse



CVS: 32zkPopg7
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente

15 junio	21 junio	Dr. Sergio Ledesma Lozano
22 junio	28 junio	Dra. Ivana Wolansky
29 junio	05 julio	Dra. Daniela Pino
06 julio	Hasta comienzo Feria Especial mes Julio	Dr. Daniel Manse

Observaciones:

En los casos en que la atención de los teléfonos de guardia corresponda a la Dra. Daniela Pino las comunicaciones se deberán efectuar al teléfono **(0280) 15-876646**. Mientras que en los casos que la atención del teléfono corresponda a los restantes magistrados dichas comunicaciones deberán efectuarse al teléfono **(0280) 15-456-2132**.



CVS: 32zkPogg7
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente